Comisión de Defensa Nacional
Carpeta Nº 2003 de 2007

Versión Taquigráfica N° 1258 de 2007

RANGO DE GENERAL DE EJÉRCITO, ALMIRANTE O GENERAL DEL AIRE

Otorgamiento al Oficial General designado como Comandante en Jefe en el respectivo Comando General

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 2 de octubre de 2007

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Jorge Menéndez.

MIEMBROS: Señores Representantes Javier García, Daniel García Pintos, y Luis Rosadilla.

DELEGADOS DE SECTOR: Señores Representantes Luis José Gallo Imperiale, Jorge Pozzi y Víctor Semproni.

INVITADOS: Por el Ministerio de Defensa Nacional, doctora Azucena Berrutti, Ministra; doctor José Bayardi, Subsecretario; Coronel José A. González, Ayudante de Ejército de la señora Ministra y Capitán de Fragata Aldo Mazzoni, Ayudante Naval del señor Vicepresidente de la República.

SEÑOR PRESIDENTE (Menéndez).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión de Defensa Nacional tiene sumo agrado en recibir en el día de hoy a la señora Ministra de Defensa Nacional, doctora Azucena Berrutti, al señor Subsecretario, doctor José Bayardi, al ayudante militar de la señora Ministra, coronel José González, y al edecán naval del señor Presidente de la República, capitán de fragata Aldo Mazzoli, quienes han sido invitados a efectos de informar sobre el Repartido Nº 1039/07, que hace referencia al tema "Rango de General de Ejército, Almirante o General del Aire.- Otorgamiento al Oficial General designado como Comandante en Jefe en el respectivo Comando General". Se trata de un proyecto de ley que ya cuenta con media sanción del Senado y que en estos momentos se encuentra a estudio de nuestra Comisión.

Con mucho gusto, les cedemos la palabra.

SEÑORA MINISTRA DE DEFENSA NACIONAL.- Yo creo que el proyecto es simple. No sé bien cómo armar la explicación, porque ya estuvimos informando a este respecto en el Senado. Recuerdo, tal como figura en la versión taquigráfica del Senado, que el señor Diputado García Pintos estuvo presente y que, inclusive, intervino porque fue autorizado a hacerlo. Entonces, no sé bien cuáles son los

requerimientos, qué es lo que resulta confuso. Es por ello que solicito, si fuera posible, que quienes tengan dudas o requerimientos en cuanto a la información, hagan las preguntas porque me parece que si me pongo a hacer un "speach", estaremos perdiendo el tiempo.

SEÑOR GARCÍA.- Buenas tardes, señora Ministra, señor Subsecretario y señores acompañantes.

Yo no estuve en esa Comisión, pero como el Parlamento es bicameral, entiendo que lo que corresponde es dar una explicación sobre cuáles son los fundamentos que motivaron este proyecto de ley.

SEÑORA MINISTRA DE DEFENSA NACIONAL.- El envío de este proyecto responde a un requerimiento de los Comandantes de las Fuerzas porque el hecho de tener tres estrellas en lugar de cuatro, en ocasión de concurrir a acontecimientos de distinta naturaleza de carácter internacional, hace que en función de las normas de protocolo, se vean desplazados con relación a quienes ellos, con toda justicia, consideran sus iguales en el rango.

Al principio me pareció que esa era una modificación de la Ley Orgánica que se hacía un poco en forma accidental y un poco descolgada de la revisión general que tenemos que hacer, y la demoré. Frente a otras prioridades de trabajo, fue quedando para atrás. Eso motivó que los señores Comandantes insistieran, no solo ante mí sino también ante el señor Presidente de la República. El Presidente me preguntó la dificultad de hacer esto y le expliqué que era una dificultad formal y menor. Entonces, resolvimos que verdaderamente era una cuestión casi de decoro que nuestros oficiales de más alta jerarquía se vieran desplazados en reuniones internacionales cuando no había ninguna razón para que ellos no ocuparan las posiciones de mayor respeto y honor que les corresponden.

Entonces, enviamos este proyecto de ley para que esto se reconociera. Así, el Vicealmirante pasará a llamarse Almirante, como es la denominación en todos los países. Si bien no conozco de denominaciones en todos los países, la verdad es que en los pocos que he tenido que tratar, el número uno de la Marina se llama Almirante. Teníamos al Comandante de la Fuerza Aérea con la denominación de Teniente General. Entiendo que es un resabio de cuando la Fuerza Aérea estaba integrada al Ejército; y ahora se le da la denominación de General del Aire, consagrando la autonomía en una forma más calificada.

Esa era la razón por la que enviamos al Parlamento este proyecto de ley.

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- Como dijo la señora Ministra, estuvimos en la Comisión de Defensa Nacional del Senado en oportunidad de tratarse este tema. Teníamos alguna información al respecto, la complementamos y, como dice el Poder Ejecutivo, es conveniente acceder a la solicitud de las propias Fuerzas. Si no me equivoco, ese fue el origen del proyecto de ley.

Desde el punto de vista del relacionamiento internacional que nuestras Fuerzas Armadas tienen con las de otros países, hay una cuestión elemental de elevar la calidad del protocolo -llamémosle de esta manera- para que nuestros Comandantes en Jefe, en ocasión de las formalidades del protocolo en determinadas reuniones no tengan que soportar, no una discriminación, pero sí una ubicación que no es la que tienen que tener, simplemente por existir una diferenciación en la forma de denominar las responsabilidades castrenses. Así que nos parece que es conveniente acceder a lo solicitado por el Poder Ejecutivo, que no es otra cosa que lo planteado por las Fuerzas, a los efectos de poner las cosas en su lugar. Esto puede parecer de menor cuantía, comparado con otras cosas, pero tiene importancia a los efectos del protocolo. Así lo estamos apoyando, como corresponde.

Es lo que quería decir.

SEÑOR SEMPRONI.- Agradecemos la presencia en esta Comisión de la señora Ministra, del señor Subsecretario y de los oficiales que los acompañan.

Quisiera saber si interpreté correctamente lo que este proyecto de ley significa. Se trata de dar una nominación distinta, exclusivamente en lo que tiene que ver con el título de los señores oficiales, a los efectos de que no se vean relegados en toda aquella participación en el plano internacional. Si se van a ubicar los

Vicealmirantes por un lado y los Almirantes por el otro, los nuestros, si no tienen ese grado seguramente van a quedar relegados en un segundo orden.

Entonces, de acuerdo con la interpretación que hago, la modificación está limitada estrictamente a un problema de nominación del rango de los señores oficiales.

SEÑORA MINISTRA DE DEFENSA NACIONAL.- Esa es la sustancia y la esencia, pero también ello significa la incorporación de una estrella más, como señal distintiva -no sé cómo se llama- que lo lleva de tres estrellas a cuatro.

SEÑOR SEMPRONI.- Entonces, es la nominación y el distintivo.

SEÑORA MINISTRA DE DEFENSA NACIONAL.- Efectivamente.

SEÑOR SEMPRONI.- Ahora me surge una duda. A partir de la aclaración que me hace la señora Ministra respecto a la modificación de las estrellas, vamos a tener al Oficial General designado como Comandante con cuatro estrellas. Los Generales actuales tienen solo dos estrellas. Entonces, ¿No va a haber ningún oficial en el espacio de tres estrellas?

SEÑORA MINISTRA DE DEFENSA NACIONAL.- Exactamente. Era una de las razones por las cuales teníamos ciertas reservas en formular en esta oportunidad el proyecto. Pero la verdad es que ese hecho que significaba cierto grado de desdoro para nuestros oficiales principales, nos inclinaron finalmente a que priorizáramos esa condición sobre esa situación que señala con certeza el señor Diputado Semproni.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la información brindada por la señora Ministra respecto al proyecto de ley que está a consideración de la Comisión.

El señor Diputado García Pintos solicitó preguntar acerca de la suspensión del llamado para la compra de armamento.

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- Estaba pensando si para este tema se haría una invitación posterior. Pero entendemos que esta consulta puede realizarse ahora y tal vez pueda ser contestada por el Ministerio. Tiene que ver con el episodio que comienza con la inquietud del señor Diputado García acerca de la munición en Venezuela y que deriva -no digo que culmina, porque en realidad el tema no ha culminado- hacia la suspensión o congelamiento de la adquisición de armamento por parte del Ejército. Si no estoy mal informado, el hecho de que el Ministerio de Defensa Nacional esté en la investigación del tema planteado oportunamente, teniendo en cuenta que supuestamente esa munición hubiera sido para fusiles que estaban en etapa de prueba y estando vinculados a la tan necesaria adquisición por parte del Ejército, por renovación, de una cantidad importante de armas portátiles, ¿por qué el Ejército -utilizando un término bien común- se come el garrón de esta circunstancia cuando tan necesario es el armamento para nuestra fuerza de tierra?

SEÑORA MINISTRA DE DEFENSA NACIONAL.- Ya le contestamos, pero el señor Subsecretario quiere hacer una aclaración previa.

SEÑOR PRESIDENTE.- Antes de dar la palabra al señor Subsecretario, la Mesa desea hacer una aclaración. Este tema ha sido introducido en este momento porque cuando se realizó la invitación a la señora Ministra en forma expresa y a solicitud del señor Diputado García Pintos, comunicamos que así se iba a hacer, a pesar de que en este momento no recordara que estamos cumpliendo con el compromiso asumido en esa circunstancia.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE DEFENSA NACIONAL.- Deseo hacer una aclaración a los efectos de la formulación o de la introducción que hiciera el señor Diputado García Pintos. Es la primera vez que la hago, a pesar de haber leído enorme cantidad de declaraciones al respecto.

En realidad, para el Ministerio de Defensa Nacional, el tema de las municiones no comienza cuando el señor Diputado García lo plantea. Para la Comisión, probablemente haya sido así, es decir, efectivamente el tema comenzó cuando el señor Diputado García lo planteó en una comparecencia que tuvo el Ministerio por otros motivos. Digo esto porque si nos remitimos a la versión taquigráfica de la Comisión a la que comparecimos, a los efectos del Ministerio en lo que tiene que ver con el transporte de las municiones, esto ya estaba saldado antes de aquella sesión de la Comisión. Basta recordar la respuesta que diera la señora Ministra respecto a la disposición tomada por esta Cartera de dejar sin efecto el transporte de esas municiones. Lo digo porque es la primera vez que lo planteo como aclaración fuera de lo conversado en el ámbito del Ministerio; no lo he hecho en forma pública a pesar de haber leído y oído afirmaciones que van en contrario. Reitero: basta con leer la versión taquigráfica del día en que se hizo el planteo para ver la respuesta que dio la señora Ministra respecto al eventual transporte de las municiones en un buque de la Armada Nacional: había quedado sin efecto y suspendido antes de que compareciéramos a la Comisión en aquella oportunidad.

SEÑORA MINISTRA DE DEFENSA NACIONAL.- Cuando recibimos la noticia de esas municiones, dejamos sin efecto la situación, y luego de un par de días, vinimos a la Comisión e hicimos las aclaraciones al respecto. Después, conversando con el señor Comandante en Jefe cuando el asunto todavía no estaba definitivamente aclarado -como tampoco lo está ahora ya que no se ha dado término a la investigación administrativa-, nos pareció que suspender los procedimientos de compra de los fusiles era una medida de prudencia importante y adecuada a las circunstancias, y él estuvo de acuerdo con nosotros.

Pasó el tiempo y yo fui invitada a un viaje por parte del señor Presidente. Se trata de un viaje que se acaba de realizar por diversos países de Europa. Antes de partir hablé con el señor Comandante y le dije: "Bueno, la investigación administrativa no está terminada, pero la situación se va aclarando en el sentido que nosotros habíamos considerado cuando recién hicimos las primeras averiguaciones del caso". También tenía noticias de las dificultades que significaba para el Ejército no disponer de esas armas, sabía de la preocupación de nuestro General en Haití, además de la preocupación del Ejército en nuestro país. Entonces, consulté al señor Comandante acerca de la posibilidad de retomar los procedimientos de esa compra y los evaluamos. El señor Comandante salió de viaje conjuntamente conmigo, al punto que inclusive viajamos en el mismo avión; él iba hacia el Sinaí y hacia el Congo, y acordamos que resolveríamos el asunto cuando volviéramos. Según tengo entendido, el señor Comandante volvió en el día de ayer; no lo vi; hoy estoy acá, pero seguramente lo veré en el correr de la semana. En la conversación que tendremos con él, si no agrega algún elemento de conocimiento o información a que haya accedido, mi propuesta será retomar los procedimientos.

Esta es la situación en que estamos.

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- Me alegra que la señora Ministra nos dé esta noticia porque sinceramente fue muy difícil de comprender cómo, por bandas, hablando en términos de villar, el Ejército termina como pagando. No sé cómo llamarlo. Hoy utilizamos la expresión popular de "comerse un garrón". En realidad, como consecuencia el Ejército termina pagando el producto de esa investigación. Es cierto que el asunto no comenzó en la Comisión de Defensa Nacional, como dice el Ministerio; a estar por lo que dice el Ministerio; nosotros tenemos la información que tenemos.

Si el tema queda cerrado treinta días después o menos de treinta días después, ¿por qué el apresuramiento de algo así como cortar el hilo por el lado más delgado y por qué la supuesta munición, por el tema del armamento, y este de qué Fuerza es? Es del Ejército y, entonces, la reacción es por el hilo más delgado: cortar, congelar o suspender la compra del armamento. Sinceramente, no es muy fácil comprender cuando hay una cuestión institucional de por medio, porque siempre puede haber un pecado original o una inocencia original. Y en este caso la inocencia original, sin duda, es la necesidad que tiene el Ejército de adquirir el armamento, que es del Ejército, pero también es de todos nosotros. Entonces, no entiendo el porqué de esa decisión, producto tal vez del apresuramiento o de no encontrar otra explicación para una investigación -en su momento conoceremos los resultados– que está desarrollando el Ministerio de Defensa Nacional

Es lo que quería decir. Muchas gracias.

SEÑORA MINISTRA DE DEFENSA NACIONAL.- Tenemos una pequeña diferencia de evaluación con el señor Diputado. Él habla de "apresuramiento", y a lo mejor lo hubo. Desde mi punto de vista

entendí actuar y entiendo que actué por prudencia, porque yo no sabía qué dimensión podía tener la situación y, entonces, busqué la forma de evitar males o confusiones mayores. Como dice el señor Diputado, esas armas son del Ejército y de todos nosotros, pero también la seguridad jurídica y los componentes de una conducta correcta, si bien no son armas tan tangibles, son patrimonio de todos nosotros. Esta es la explicación de mi conducta.

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- Comprendo lo que dice la señora Ministra. Acepto la diferencia que en este caso tenemos en cuanto a la valoración. Pero el tema es que después que se toman determinados caminos siempre queda algún saldo y en este, al haberse suspendido o congelado la compra del armamento, queda algo así como la sospecha en una sociedad que -como cualquier otra- está abierta a ser permeable a una sombra que se pone. Con todas las dificultades que ha habido en los últimos años con respecto a las Fuerzas Armadas, una vez más, por un asunto en el que ahora no tiene absolutamente nada que ver el Ejército, queda ahí como con una sombra, una sospecha, que permite que la gente pueda elucubrar: "Y ese armamento, y aquella munición, que dicen que existía, que no existía, y el armamento que dicen que se necesita para cambiar...". Entonces, la gente entra a elaborar toda una telaraña que lo que hace es enredar la situación.

Hablo de apresuramiento, con el mayor de los respetos. La señora Ministra dice que decidió con "prudencia"; le acepto el término, pero prefiero hablar de apresuramiento porque se podía haber llegado a la misma conclusión o al mismo resultado, simplemente, si esa era la posición del Gobierno, no bajándole el martillo a la compra. Es decir que podía haber seguido con los trámites, pues en un mes -como en definitiva fue- se iba a resolver el tema, o no -en este caso por suerte se resolvió- y, de esa manera, el asunto no trascendía quedando como una sospecha sobre la circunstancia. Esto no es bueno, porque no estamos hablando de un club deportivo ni de un club de tiro sino de una institución, como es el Ejército Nacional, componente de las Fuerzas Armadas.

Este es el motivo de nuestra inquietud. De cualquier manera, tenemos la satisfacción de lo que ha señalado la señora Ministra.

SEÑOR SEMPRONI.- Primero quiero aclarar que no está en mi ánimo entrar en una polémica sobre este asunto con el señor Diputado García Pintos porque no corresponde. Después, quiero pedir disculpas a la delegación por la pregunta que voy a hacer, ya que como el tema no estaba previsto en la citación a esta reunión, puede ser que no manejen el dato. Yo considero que las urgencias tienen una relación directa con los procesos; digo esto porque hoy una cosa puede ser más o menos urgente en función de los tiempos en que esos procesos se deben dar. Me gustaría conocer -si la señora Ministra lo recuerda- la fecha en que se adquirieron los últimos fusiles FAL, que creo son los que ahora se van a renovar. Si no estoy equivocado, estamos hablando de los fusiles que utilizan las Fuerzas Armadas, que son los FAL 762, de procedencia argentina. Entonces, quería saber cuántos años tiene de uso este material -si es que lo recuerda-, ya que me parece que eso tiene una relación directa con la urgencia.

SEÑORA MINISTRA DE DEFENSA NACIONAL.- No recuerdo la fecha en que se comenzaron a utilizar, tal como suponía el señor Diputado, pero el Coronel González acaba de decirme que, posiblemente, haya sido en 1979 o 1980.

SEÑOR GARCÍA.- Ya escuchamos que la investigación administrativa no se culminó, pero me gustaría saber si en ese proceso la señora Ministra tomó la decisión de separar de sus funciones a algún oficial o cambiarlo de destino, debido a esto.

SEÑORA MINISTRA DE DEFENSA NACIONAL.- No he tomado ninguna decisión vinculada con este tema. En este mes no se ha tomado la decisión de separar a ningún oficial de su cargo, con respecto a este tema ni a ningún otro. Todos los oficiales están cumpliendo con los destinos asignados.

Desde luego, he leído en la prensa que se me adjudicaban decisiones en ese sentido, pero me complace tener la posibilidad de aclarar que eso no fue así.

SEÑOR GARCÍA.- Quisiera referirme a un tema que había planteado en la Comisión con respecto a la aplicación de la Ley Nº 17.949. Yo adelanté este planteo hace algunos días y quisiera aprovechar que usted está presente para hacer algunas consultas. Como usted sabe, la Ley Nº 17.949 fue votada por unanimidad y refiere a la modificación de los derechos jubilatorios del personal militar destituido por razones políticas.

Algunas personas interesadas en este tema, que se consideran legítimos reclamantes por haber sufrido esta violación de sus derechos, han planteado la necesidad de que sus derechos jubilatorios sean modificados, en virtud de haber sido afectados por razones políticas o ideológicas en la época de la dictadura. Se me ha dicho en reiteradas ocasiones que hubo una primera adecuación de los derechos jubilatorios de un grupo de legítimos reclamantes. Pero también se me ha dicho -he recibido muchas comunicaciones al respecto- que hay un grupo de gente a la que no se le ha contestado si se ha considerado su reclamo. Algunas de estas personas hace más de un año y medio que se presentaron ante la Comisión que creó la Ley Nº 17.949, y dicen que también solicitaron audiencias ante el Ministerio, las que no les fueron concedidas. Por lo tanto, estas personas tienen un cúmulo de expectativas con respecto a una reparación de derechos que consideran legítimos; además, salvo para ese primer grupo que ha solucionado su problema, no ha habido respuestas para otra cantidad de gente que se presentó. Se me ha dicho cuáles son las eventuales causas de este problema, pero como no tengo forma de confirmarlas prefiero no hacerlas públicas. Por lo tanto, quisiera preguntar a la señora Ministra en qué situación se encuentran las solicitudes que realizaron estas personas que se ampararon en esta ley, que refiere a la reparación de los derechos jubilatorios. Inclusive, me han realizado planteos algunas personas que no son las directamente afectadas, sino viudas de quienes, por razones de edad, han fallecido.

SEÑOR PRESIDENTE.- Obviamente, este tema no estaba en el orden del día de la sesión de hoy, por lo que no figuraba en la invitación cursada al Ministerio de Defensa Nacional. Sin embargo, el señor Diputado tiene facultades para realizar este planteo. Solo quiero aclarar que este tema fue tratado en Comisión como una inquietud del señor Diputado García, por lo que, con fecha 10 de agosto de 2007, se remitió una serie de interrogantes al Ministerio de Defensa Nacional. En dicha nota se preguntaba el número de personas que se habían presentado haciendo referencia a la Ley Nº 17.949, el número de casos resueltos, la cantidad de casos pendientes y por qué se daba esa situación. O sea que, reitero, el trámite administrativo, resuelto por la Presidencia de la Comisión con respecto a estas interrogantes, fue diligenciado a través de una nota remitida al Ministerio de Defensa Nacional, y en este momento se actúa sobre el planteo realizado en Comisión. Solo quería hacer esta aclaración para que constara en la versión taquigráfica.

SEÑORA MINISTRA DE DEFENSA NACIONAL.- ¿Esa nota no fue contestada?

SEÑOR PRESIDENTE.- Aún no hemos recibido una respuesta, pero aclaro que fue enviada el 10 de agosto.

SEÑORA MINISTRA DE DEFENSA NACIONAL.- Anuncio que dicha información va a ser enviada por escrito a la brevedad.

Efectivamente, como dice el señor Diputado, la situación de un primer grupo de personas se resolvió rápidamente luego de la aprobación de la Ley Nº 17.949. Ese grupo estaba integrado por personas que lideraron el movimiento para la consecución de la Ley, reivindicando sus derechos y trabajando en ese sentido. Estas personas se habían presentado en el Ministerio con anterioridad en diversas oportunidades, por lo que había material ordenado acerca de los antecedentes que configuraba su situación. Además, en ese grupo estaban todos aquellos que habían sufrido procesamiento y prisión, hechos muy concretos, fáciles de probar y de tomar en cuenta, considerando las exigencias que requiere la ley. Pero las otras personas que tenían derecho se presentaron luego, a partir de los plazos que estableció la ley; como no participaron de las presentaciones anteriores no tenían documentados los elementos necesarios y concretos para la resolución. Esto es así porque la mayoría de las resoluciones -prácticamente todas- son favorables a las solicitudes.

Entonces, se abrió una nueva etapa. Quiero decir que estamos resolviendo estos asuntos por estricto orden cronológico de presentación. A eso me he ajustado, aunque supongo que en algunas ocasiones es una actitud un poco antipática. Quiero aclarar que hemos hecho excepciones con algunos casos que incorporaron

certificados médicos en los que figuraba que la situación del peticionante merecía una atención particular; desde luego, esos casos los hemos atendido. A veces, los hemos atendido en la dificultad, porque resulta verdaderamente muy difícil obtener las pruebas necesarias; por ejemplo, mientras esperábamos la venida de un testigo del interior, relegábamos un asunto e iniciábamos otro, pero en cuanto eso se solucionaba, lo continuábamos. Estamos siendo muy cuidadosos con la prelación cronológica de la presentación.

Quiero señalar que tenemos un doble orden de dificultades. Una de ellas está vinculada con la obtención de documentación. Cuando se trata de señores Oficiales, resulta más sencillo porque hay antecedentes, legajos y pruebas documentales, que son de obtención más fácil, pero cuando se trata de personal subalterno, conseguir los antecedentes resulta un trámite que nos lleva tiempo y, además, es muy dificultoso.

Por otra parte, hemos montado una pequeña oficina para hacerse cargo de esa función, que tiene una abogada y dos funcionarias; las funcionarias tienen buenas capacidades para hacer las tareas administrativas, pero solo hay una profesional al frente.

Se trata de una función que sigue suscitando algunas rispideces internas en el ámbito. Si bien el Parlamento votó por unanimidad la ley -lo que celebramos-, como dijo el señor Diputado García, el hecho de que se repare a algunas personas sobre las que hay juicios internos de sus camaradas complica un poco el trabajo que hay para hacer.

Nosotros estamos tratando de trabajar sin pausa en este tema. De todos modos, además de la permanencia y la firmeza en consagrar los derechos que fueron otorgados por la ley, también nos interesa no profundizar en ese tipo de rispideces. Si el señor Diputado García me lo pregunta -de hecho, está implícito en su pregunta-, tengo que reconocer que el trabajo está demorado, pero hay una oficina que está trabajando todo el día en este tema y que le está dedicando su mayor atención y preocupación.

El señor Diputado García plantea este asunto, pero nos llega por muchas vertientes. La semana pasada hablé con el señor Secretario de la Presidencia, quien también manifestó su preocupación. Le di las mismas respuestas que estoy dando al señor Diputado García ahora. Entonces, me ofreció dos profesionales de Presidencia para trabajar, no a tiempo completo; me indicó que mandáramos los expedientes para que trabajaran en Presidencia, algo así como que les mandáramos el trabajo a domicilio. Le dije que me parecía una buena solución. Pero, precisamente, el fin de semana el doctor Gonzalo Fernández se fue de viaje por las tratativas en Nueva York. Ya informé a la abogada que está trabajando en este tema; en cuanto vuelva el doctor Gonzalo Fernández, que es quien indicará quiénes serán los profesionales que se harán cargo -yo no lo sé-, los incorporaremos al trabajo, esperando que mejore. Mencioné esto, fundamentalmente, para dar señales de mi preocupación.

Como me indica el doctor Bayardi, desde luego, ratificamos el compromiso de que, por sí o por no, todos los reclamos serán respondidos, como corresponde.

SEÑOR GARCÍA.- Agradezco las confirmaciones, señora Ministra, y que haya reconocido esto; no contábamos con la información oficial que nos da ahora.

Comparto plenamente el hecho de que haya un criterio objetivo, y me parece muy bien que se haya optado por el orden cronológico, porque es un hecho objetivo; lo único que hay que tener en cuenta son las situaciones particulares porque los seres humanos que están vinculados con este tema son personas de edad con una proyección de vida que impone rapidez en la resolución del problema. Hago votos para que rápidamente se pueda dar certeza en esto y laudar de acuerdo a derecho, quitando la suposición de que hay diferentes lentes para ver la realidad. Me queda claro que hay un solo lente, que es lo que corresponde.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia de la señora Ministra de Defensa Nacional, del señor Subsecretario y de los demás integrantes de la delegación que los acompañan.

Han quedado totalmente aclarados los temas en cuestión.